AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No. 012 DE 2026

EL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA, llevara a cabo la **Selección Abreviada De Menor Cuantía No. SAMC-012-2026,** cuyo objeto es contratar el **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO EXISTENTE EN LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTA UBICADA EN EL CENTRO POBLADO LOS ALPES DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 4010 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA."**, con la siguiente Información:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal: **MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA, Palacio Municipal, Barrio El Centro, Parque Principal.**

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación: **Palacio Municipal, Barrio El Centro del Municipio de Villarrica Tolima, Correo Electrónico: contratacion@villarrica-tolima.gov.co Código Postal: 734060.**

3. OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO EXISTENTE EN LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTA UBICADA EN EL CENTRO POBLADO LOS ALPES DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 4010 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA".**

Codificación de los servicios en el catálogo UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
21102100	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria y equipo para transformación agrícola
23152900	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	Maquinaria empacadora
72151800	Servicios de	Servicios de	Servicios de

	Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	mantenimiento y construcción de comercio especializado	mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
73131700	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Industrias de alimentos y bebidas	Procesamiento de frutas y vegetales
73152100	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

Se requiere por parte del Municipio de Villarrica, realizar el mantenimiento de los equipos existentes en la Planta de procesamiento de frutas, lo cual es una acción prioritaria para garantizar que puedan operar de manera eficiente y segura, especialmente considerando que han estado inactivos desde su entrega en 2019. El tiempo prolongado sin uso y las condiciones de almacenamiento pueden haber generado desgaste o deterioro en sus componentes, comprometiendo su funcionalidad y la seguridad del proceso productivo, por lo cual se hace necesario realizar el mantenimiento de cada grupo de equipos, que permita atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos derivados del desarrollo del Convenio por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta la naturaleza, características y especificaciones técnicas y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de Selección Abreviada regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º ***Selección abreviada:*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual*(…) *Con la siguiente causal de selección abreviada****: b) La contratación de menor cuantía****;* Ley 1882 de 2018 y en la Subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2. 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4. y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

El CONTRATISTA se escogerá mediante la modalidad de selección denominada: SELECCIÓN ABREVIADA, que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual y la cual está prevista en el numeral 2º del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5.del Decreto 1082 de 2015.
El Municipio, utilizará el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía en virtud de lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 literal b) del numeral 2, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015

#

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del contrato que se deriva de este proceso, será de **VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO,** contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales, es decir, expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el CONTRATISTA.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: **el cierre será el 19 de Junio de 2026, hasta las 09:00 AM, lugar:** Palacio Municipal, Barrio El Centro – Ventanilla Única y la forma de presentación de la oferta será la siguiente: La indicada en el Pliego de Condiciones.

7. EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Municipio de VILLARRICA ha establecido el presupuesto oficial en la suma **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($81.562.600,oo)M/CTE.**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; los cuales serán a cargo del contratista. **Todos los Ítems deberán cumplir los requerimientos técnicos y actividades de mantenimiento, conforme el anexo del CONVENIO No. 4010 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA:**

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXISTENES PLANTA DE PROCESO CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO DEL CONVENIO			
ÍTEMS	**EQUIPO EXISTENTE**	**MEDIDA**	**CANTIDAD EXISTENTE**
1	Tanque de almacenamiento de agua potable	Und	2
2	Filtros de 52"	Und	3
3	Carcaza microfiltros	Und	4
4	Dosificador de cloro	Und	1
5	Lampara UV	Und	1
6	Bomba hidroflo	Und	1
7	Bomba agua potable	Und	1
8	Bascula de Piso existente	Und	2

9	Balanza digital de mesa	Und	2
10	Fechadora termica	Und	1
11	Selladora de mesa	Und	1
12	Compresor	Und	1
13	Llenadora dosificadora de líquidos pastosos	Und	1
14	Dosificadora y selladora manual	Und	1
15	Locker 9 compartimentos	Und	2
16	Canastillas	Und	60
17	Mesas en acero inoxidable	Und	6
18	Tanques en acero inoxidable	Und	2
19	Marmita	Und	1
20	Despulpadora de fruta existente	Und	1
21	Cuarto frio grande	Und	1
22	Cuarto frio pequeño	Und	1
23	Refractómetro manual	Und	2
24	pH metro digital	Und	1

En virtud de la obligación establecida en el Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que, durante la etapa de planeación, se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de este Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Así mismo, se siguieron los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente que aplicaban a este tipo de contratación.

Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR DEL CERTIFICADO

#

CD1-2026000188	2.3.2.02.02.009.17 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.2.4.3.04 OTRAS TRANFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	**$81.552.600,oo**
FECHA DE EXPEDICIÓN			**DESTINACIÓN DEL GASTO**
07 DE ABRIL DE 2026			INVERSIÓN **X** / FUNCIONAMIENTO

NOTA: Se advierte que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta, el presupuesto oficial anteriormente señalado, so pena de rechazo de la misma.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO. De conformidad con el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación publicado por "Colombia Compra Eficiente", las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020.

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de conformidad a la evaluación realizada en virtud del *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación,* el presente proceso de selección no se encuentra cubierto por ninguno de los Tratados y acuerdos de comercio Internacional, de acuerdo al siguiente estudio:

ESTUDIO DE ACUERDOS COMERCIALES[1]				
Acuerdo Comercial	**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Canadá	No	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo
Chile	Sí	No	No aplica	No
Estados Unidos	No	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo
El Salvador	No	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo
Guatemala	Sí	No incluye valores	Sí. Excepción 14.	No
Honduras	No	No aplica acuerdo	Sí/No	No aplica acuerdo
Liechtenstein	Sí	No	No aplica	No
Suiza	Sí	No	No aplica	No
México	No	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo
Unión Europea	Sí	No	No aplica	No

9. INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERES EN LIMITAR CONVOCATORIA A MYPES O MIPYMES.

[1] Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. (Folio 7).
En la primera columna está la lista de los países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes. En la segunda columna la Entidad Estatal debe indicar si está o no incluida en el Acuerdo Comercial correspondiente (Regla 1). En la tercera columna la Entidad Estatal debe indicar si el presupuesto estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable (Regla 2). En la cuarta columna la Entidad Estatal debe indicar si el Proceso de Contratación es objeto de una excepción para la aplicación del Acuerdo Comercial (Regla 3). En la quinta columna la Entidad Estatal debe indicar si el Acuerdo Comercial es o no aplicable al Proceso de Contratación. (Folio 7).

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el proceso de selección podrá ser limitado a MYPES y/o MIPYMES del Departamento del Tolima, previo cumplimiento de los requisitos de orden legal y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La presente convocatoria previo el lleno de los requisitos legales es susceptible de limitar a Mipymes según lo descrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Las indicadas en el Pliego de Condiciones

Podrán participar en el presente proceso, las Personas Naturales, Jurídicas, nacionales o extranjeras, publicas, mixtas o privadas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que la ley establece.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación: **NO HAY LUGAR POR TRATARSE DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA Y NO A UN CONCURSO DE MÉRITOS.**

12. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso Convocatoria Pública (Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	12 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Oficina del Despacho del Alcalde

#

Publicación Estudios y Documentos Previos (Análisis del Sector Económico y del Oferente - Análisis de Conveniencia)	12 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Oficina del Despacho del Alcalde
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	12 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Oficina del Despacho del Alcalde
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13, 14, 17, 18 y 19 de Noviembre de 2026 hasta las 05:00 PM	Ventanilla Única de la Alcaldía Municipal y/o correo electrónico: contratacion@villarrica-tolima.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	20 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	19 de Noviembre de 2026 hasta las 05:00 PM.	Ventanilla Única de la Alcaldía Municipal y/o correo electrónico: contratacion@villarrica-tolima.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Intención de Participar (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)	23 de Noviembre de 2026, hasta las 05:00 PM.	Ventanilla Única de la Alcaldía Municipal
Presentación de ofertas y Cierre	Cierre: El 25 de Noviembre de 2026, hasta las 10:00 AM	Ventanilla Única de la Alcaldía Municipal
Verificación y Evaluación de ofertas	Del 25 al 26 de Noviembre de 2026	Comité Evaluador. Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Villarrica
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	26 de Noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Oficina del Despacho del Alcalde
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015) - plazo máximo para presentación de subsanaciones	27, 28 y 30 de Noviembre de 2026	correo electrónico: contratacion@villarrica-tolima.gov.co

Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	01 de Diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Oficina del Despacho del Alcalde
Firma del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina del Despacho del Alcalde
Registro Presupuestal	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	Secretaria de Hacienda

Nota: El Municipio podrá variar el cronograma, de acuerdo a la gestión administrativa.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso: **EL LUGAR FÍSICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO, ES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA.**

14. CONTROL SOCIAL – CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y artículo 1º inciso 3º de la Ley 850 de 2003, el Municipio de Villarrica Tolima convoca a las veedurías ciudadanas las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente Proceso de contratación, durante las etapas precontractual y, contractual, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

EL LUGAR ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO ES LA PÁGINA WEB: colombiacompra.gov.co.

Todo lo anterior para dar cumplimiento al **Artículo 2.2.1.1.2.1.2.** ***Aviso de convocatoria*** del **Decreto 1082 de 2015.**

Dado en Villarrica, Tolima, a los Doce (12) Días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JAVIER ORLANDO MONTILLA ORTIZ
Alcalde Municipal

Proyecto:	**Reviso**
Carol Fernanda Caldano Garzon Asesor Jurídico Contractual	Julián Samir Villalobos Barrios Secretario General y de Gobierno